



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

8639

Juicio de faltas 526/2013

D/D.^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Secretario de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 0000526 /2013 ha recaído la siguiente resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Mayo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Órgano judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de PARTICULAR, por presunto/a falta de LESIONES POR IMPRUDENCIA. Habiéndose señalado para la celebración de vista oral el próximo día 4 de junio a las 12 horas.

Asimismo, se ha constatado que en la fecha antes indicada el Magistrado-Titular de este Juzgado se hallará ausente por Comisión de Servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Los hechos descritos en el relato fáctico contenido en la presente resolución determinan siendo justo el motivo alegado la imposibilidad de celebrar el juicio de faltas en la fecha señalada. Procedase por el/la Secretario/a Judicial encargado/a de la agenda a su nuevo señalamiento en los términos previstos en el artículo 968 de la LECRIM.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN del juicio de faltas en la fecha señalada con anterioridad en las presentes actuaciones. **Y AL MISMO TIEMPO SE SEÑALA NUEVAMENTE PARA SU CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 1 DE JULIO A LAS 12.30 HORAS** haciéndolo saber al Ministerio Fiscal, en su caso, y al resto de los interesados.

MODO DE IMPUGNACIÓN: interponiendo, ante este Órgano judicial, **RECURSO DE REFORMA** y en su caso subsidiario de **APELACIÓN** en el plazo de **TRES DÍAS**.

Así lo manda y firma D./D.^a ANTONI ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación y citación en legal forma a FRANCISCO PRESA CALLEJAS actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a doce de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/69/869717>

